

Viernes, 29 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Lista definitiva para cubrir 1 plaza de Agente Funerario/a.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0318 de fecha 26 de septiembre de 2023, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para cubrir 1 plaza de OPERARIO/A DE SERVICIOS FUNERARIOS de este Municipio, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as a las pruebas de selección de personal para cubrir 1 plaza de OPERARIO/A DE SERVICIOS FUNERARIOS, personal laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Navaconcejo aprobadas y publicadas el pasado día 30 de diciembre de 2022. No habiéndose presentado ninguna reclamación, sugerencia o petición de subsanación en plazo. De conformidad con las bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía de 28/12/2022 publicadas en el BOP de Cáceres n.º 0248, de 30 de diciembre de 2022. Y en base al artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a DEFINITIVA la anterior lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se reproduce en el anexo I.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, en el B.O.P., en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://navaconcejo.sedelectronica.es>

y, en su caso, en la página web del municipio



Viernes, 29 de septiembre de 2023

<http://www.navaconcejo.es>

para mayor difusión.

TERCERO. Citar a los/as miembros del tribunal seleccionador para el día 2 de octubre de 2.023, a las 11:00h en el salón de plenos del Ayuntamiento, para dar comienzo a la valoración de los méritos aportados por los/as candidatos/as admitidos/as al proceso selectivo.

ANEXO I: LISTA DEFINITVA DE ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	PALOS RODRIGUEZ	RAFAEL	***061***

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante un plazo de diez días los/as aspirantes excluidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navaconcejo [<http://navaconcejo.sedelectronica.es>].

Navaconcejo, 26 de septiembre de 2023

Cristina Isabel Alonso Real
ALCALDESA-PRESIDENTA

